



DICTAMEN

NO. IMPE-LP-03-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN A DETALLE DE LAS PROPUESTA PRESENTADA, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-03-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MEDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACION MÉDICA Y LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

Que con fecha 18 de noviembre 2023, quienes suscriben proceden al análisis de las propuesta técnica y económica recibida para revisión detallada de la Licitación Pública que al rubro se indica, mismo que servirá de soporte al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para la emisión del fallo adjudicatario correspondiente, en los siguientes términos:

A. PRAXAIR MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.

Su Propuesta Técnica y Económica para la Partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

En virtud de lo anterior se sugiere se realice la emisión del fallo adjudicatario a favor del licitante "PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V." para la PARTIDA ÚNICA, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego a los Apartados 8 Evaluación de Propuestas y 8.2 Criterios de Adjudicación de las Bases y con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

LICITANTE GANADOR					
PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.					
PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO CON IVA	CONTRATO ABIERTO
ÚNICA	1	Metro cúbico de oxígeno medicinal (cilindro de 9.5 m3)	42.64	42.64	CANTIDAD MINIMA \$767,448.00
	2	Arrendamiento diario de oxígeno medicinal domiciliario día paciente (concentrador/cilindro de 9.5 m3) (incluyendo accesorios: mascarilla, vaso humidificador, cánula, concentrador, cilindro portátil de soporte)	45.58	45.58	
	3	Metro cúbico de oxígeno medicinal (cilindro de 1 m3)	251.50	251.50	CANTIDAD MAXIMA \$1,918,620.00
	4	Metro cúbico de aire grado medicinal	58.94	58.94	
	5	Metro cúbico de cilindro de nitrógeno de grado medicinal	39.29	39.29	
	6	Arrendamiento diario de equipo de CPAP/día paciente	45.58	52.87	
	7	Arrendamiento diario de equipo de BPAP/día paciente	45.58	52.87	
TOTAL:				\$543.69	

TOTAL CON IVA	\$543.69
CANTIDAD EN LETRA	(Quinientos cuarenta y tres 69/100 M.N.)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-03-2024

Página 1 de 2

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

[Handwritten signature and initials in blue ink]



DICTAMEN

NO. IMPE-LP-03-2024

De acuerdo con lo establecido en su Propuesta, Anexo Uno, Propuesta Económica y Anexo Dos, Propuesta Económica.

De igual forma, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable por parte de la Coordinación Médica y del Departamento de Recursos Materiales, según nuestro leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan.

ÁREA TÉCNICA

C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDARIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DR. CIRILO ALBERTO OLIVARES LÓPEZ
COORDINADOR MÉDICO

ÁREA REQUIRENTE

C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-03-2024

Página 2 de 2

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx